

8. *Presentación de ofertas:* La fecha límite establecida para la presentación de ofertas será el día 18 de febrero de 1998.

La documentación es la exigida en el pliego de cláusulas, y lugar de presentación en el Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Mostoles.

8.1 Plazo vinculación a la oferta: No será inferior a tres meses.

9. *Apertura de las ofertas:* La Mesa de Contratación se reunirá el día 23 de febrero de 1998, en acto público y a las diez horas, en el salón de plenos de la Casa Consistorial.

10. *Otras informaciones:* Los criterios de adjudicación serán los señalados en el pliego de cláusulas administrativas.

10.1 Modelo de proposición: Según modelo insertado en pliego.

11. *Gastos de anuncios:* A cuenta del adjudicatario del concurso.

12. *Fecha envío anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* El día 22 de enero de 1998.

Mostoles, 7 de enero de 1998.—El Concejal de Hacienda.—3.572.

Resolución del Ayuntamiento de Mostoles por la que se anuncia concurso público por el procedimiento abierto para la contratación de una operación de préstamo.

Con fecha 18 de diciembre de 1997, la Corporación en Pleno de este Ayuntamiento aprueba el expediente de contratación y los pliegos de cláusulas particulares, económicas y técnicas que han de regir en el concurso público, y por el procedimiento abierto, aprueba el expediente de contratación para la concertación de una operación de préstamo, los cuales se exponen al público por el plazo de ocho días hábiles para que puedan presentar reclamaciones, que serán resueltas por el citado Pleno, a contar del día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Simultáneamente se anuncian los procedimientos negociados con publicidad, si bien, la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones a los pliegos.

1. *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Mostoles, plaza de España, número 1, 28934 Mostoles (Madrid), teléfono 664 75 00.

1.1 Expediente: Se encuentra en el Departamento de Contratación.

1.2 Número de expediente: 12/263.

2. *Objeto:* El objeto de este contrato es la concertación de una operación de préstamo, con una duración de un año.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Por trámite urgente, procedimiento abierto y concurso público.

4. *Importe del préstamo:* 600.000.000 de pesetas.

5. *Fianza provisional:* No se contempla en los pliegos.

6. *Expediente, documentación e información:* El expediente se encuentra en el Departamento de Contratación del Ayuntamiento, plaza de España, 1, Mostoles, teléfono 664 75 00, la fecha límite para su obtención será cuando se cumplan catorce días naturales a partir del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

7. *Requisitos del contratista:* Descritos en los pliegos de cláusulas.

8. *Presentación de ofertas:* La fecha límite para la presentación de ofertas es de dieciséis días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las catorce horas.

La documentación a presentar es la exigida en el pliego de cláusulas, y lugar de presentación en el Departamento de Contratación.

Los requisitos del contratista, según los pliegos de cláusulas.

8.1 Plazo vinculación a la oferta: No será inferior a tres meses.

9. *Apertura de las ofertas:* La Mesa de Contratación se reunirá dentro de los cuatro días siguientes a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, en acto público y a partir las diez horas, en el salón de plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento.

10. *Otras informaciones:* Los criterios de adjudicación serán los señalados en el pliego de cláusulas.

10.1 Modelo de proposición: Según modelo de pliego cláusulas.

11. *Gastos de anuncios:* El importe a cuenta del adjudicatario.

Mostoles, 9 de enero de 1998.—El Concejal delegado de Hacienda.—3.570.

Resolución del Ayuntamiento de Pinto por la que se convoca procedimiento abierto, por concurso, para construcción de viviendas de precio tasado en «Parque Europa».

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión extraordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 1997, aprobó el pliego de condiciones para la adjudicación de parcelas destinadas a construcción de viviendas de precio tasado en «Parque Europa» fincas del inventario de bienes números 212, 213, 214 y 216, parcelas 13.1, 13.2, 14.1 y 15.1.

Se podrán presentar plicas, en el Ayuntamiento de Pinto, de diez a catorce horas, de lunes a viernes, durante el plazo de cincuenta y dos días naturales, a contar desde el siguiente día hábil a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las fincas que salen a concurso son las señaladas en el inventario de bienes con los números 212, 213, 214 y 216, parcelas 13.1, 13.2, 14.1 y 15.1, todas ellas destinadas a construcción de viviendas de precio tasado.

El concurso se realizará a la proposición que tenga mayor calidad en el ente promotor y gestora ya en la calidad de promoción.

El precio de licitación de cada parcela es el siguiente:

La plica económica a presentar tendrá que ser por las parcelas 13.1 y 13.2 conjuntamente. Las parcelas 14.1 y 15.1 serán de manera independiente.

Parcela 13.1: 83.185.747 pesetas.

Parcela 13.2: 43.573.601 pesetas.

Parcela 14.1: 224.664.360 pesetas.

Parcela 15.1: 185.640.850 pesetas.

Proposiciones:

Las proposiciones se presentarán en cuatro sobres, en la Secretaría del Ayuntamiento de Pinto, de diez a las catorce horas, de lunes a viernes, durante el plazo de cincuenta y dos días naturales, a contar desde el siguiente día hábil a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se formalizarán de acuerdo con lo que se indica en el pliego de condiciones del concurso que consta en el expediente y con la documentación que se indica en dichos pliegos.

Garantías:

a) Garantía provisional:

Para poder tomar parte en el procedimiento de concurso se constituirá por el licitador una garantía provisional del 2 por 100 del precio de salida, de acuerdo con el artículo 36 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La garantía provisional de cada una de las parcelas es la siguiente:

Parcela 13.1: 1.663.715 pesetas.

Parcela 13.2: 871.472 pesetas.

Parcela 14.1: 4.493.287 pesetas.

Parcela 15.1: 3.712.817 pesetas.

La garantía provisional se depositará en la Tesorería de este Ayuntamiento de Pinto, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 36.1 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, y siendo el horario de Caja de nueve a trece horas de lunes a viernes.

b) Garantía definitiva:

El adjudicatario de las parcelas deberá, una vez comunicada la adjudicación definitiva, depositar una garantía definitiva, que será el 4 por 100 del precio de adjudicación, de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Esta garantía definitiva será constituida en cualquiera de las formas previstas en el artículo 36.1 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Formalidades del concurso:

El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento el quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de plicas, a las trece horas, considerándose inhábil el sábado, en cuanto al día de apertura, trasladándose en este caso la misma al día hábil siguiente:

La Mesa de Contratación estará integrada por los miembros que constituyen la Mesa de Contratación aprobada por el Ayuntamiento Pleno, con fecha 16 de abril de 1996, y se reunirá de conformidad con lo indicado en el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, con número de identificación fiscal número, expedido el, domiciliado en la calle, número de, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio, o en representación de CIF, y con domicilio en la calle número de, toma parte en el procedimiento abierto, por concurso, para la adjudicación de parcelas municipales destinadas a viviendas de precio tasado en «Parque Europa», convocada por el Ayuntamiento de Pinto, y publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Acepta el precio de pesetas, por la parcela o parcelas señalada con el número o números

b) Hace constar que conoce el pliego de condiciones económico administrativas y técnicas que sirve de base a este procedimiento abierto de concurso, que acepta incondicionalmente sus cláusulas, que reúne todas y cada una de las cláusulas exigidas para contratar con la Administración y se compromete en nombre propio o en nombre de (empresa que represento) a tomar a su cargo el mencionado contrato, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones del pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Los pliegos de condiciones íntegros se encuentran en las oficinas municipales para consulta de los interesados.

Pinto, 7 de enero de 1998.—El Alcalde.—2.270.

Resolución del Ayuntamiento de Pinto por la que se convoca procedimiento abierto, por concurso, para construcción de viviendas de protección oficial en «Parque Europa».

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión extraordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 1997, aprobó el pliego de condiciones para la adjudicación